



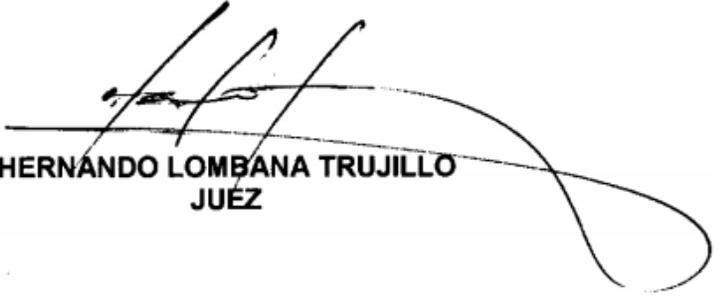
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA-SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE	JOSE EDILSO MURILLO HERRERA
DEMANDADOS	ANTONIO MURILLO CEBALLOS O ANTONIO MARIA MURILLO CEBALLOS (Q.E.P.D), ISaura MURILLO CEBALLOS (Q.E.P.D), MANUEL JOSE MURILLO CEBALLOS (Q.E.P.D) EDELFDIA MURILLO HERRERA con CEDULA Nro. 25.016.854, ADULFAMIN MURILLO HERRERA (Q.E.P.D), MARIA EDELIDE MURILLO HERRERA con CEDULA Nro. 25.018.997, JOSE ARLES MURILLO HERRERA con CEDULA Nro. 12.708.575. y herederos indeterminados que se crean con igual o mejor derecho, así también a todos aquellos indeterminados o terceros que se crean con derecho.
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00279-00

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena poner en conocimiento, la respuesta dada por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, respecto al requerimiento realizado mediante providencia de 26 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ